

Facundo Molares fue autorizado a viajar a la Argentina

El Tribunal Primero de Sentencia de Montero dispuso el cese de la prisión preventiva del fotorreportero argentino. Podrá viajar a Argentina para tratar su salud.

Luego de una audiencia que duró casi 8 horas, los jueces David Gonzáles Alpire, Santa Cruz Arias Gutiérrez y Juan Pablo Olmos Tapia decidió aplicar a Facundo Morales Schoenfeld medidas sustitutivas de la prisión preventiva que cumple desde hace más de un año.

Los magistrados dispusieron que Molares cumpla prisión domiciliaria, con permiso para salir y con la prohibición de acercarse a los denunciantes, entre otras restricciones. Sin embargo, la nueva modalidad le permite viajar a la Argentina, donde podrá realizarse los tratamientos de salud que correspondieran, en tanto se presente a firmar ante el consulado boliviano cada 30 días.

La resolución del tribunal atiende la delicada situación de salud del militante argentino, pero no implica su desvinculación de la causa que se le sigue a instancias de la dictadura que encabezó Jeanine Añez.

La Cancillería Argentina en tanto, explicó en [un comunicado](#) la situación de Facundo, asegurando que la cartera "continuará con los esfuerzos para asegurar el pleno respeto de los derechos que correspondan" hasta que se resuelva definitivamente su situación.